Configuración de Sistemas de Cifrado y Certificados (PKI)

Tabla de contenidos

1 Propósito y Objetivos	2
2 Alcance	2
3 Roles y Responsabilidades	3
3.1 Autoridad de Certificación (AC)	3
3.2 Autoridad de Registro (AR)	3
3.3 Solicitantes / Suscriptores	
3.4 Responsables de Seguridad de la Información	3
3.5 Equipo de Soporte Técnico / TI	
3.6 Comité de Certificación	3
3.7 Auditor Interno / Externo	
4 Requisitos de Emisión de Certificados	4
4.1 Autoridad de Certificación (AC) designada	4
4.2 Verificación de identidad del solicitante	4
4.3 Documentación y formularios	4
4.4 Controles de aprobación	4
4.5 Generación y entrega de claves	4
4.6 Plazo de emisión	4
4.7 Registro y auditoría	
5 Requisitos de Uso de Certificados	4
6 Gestión del Ciclo de Vida del Certificado	5
6.1 Descubrimiento y Catalogación	5
6.2 Solicitud y Emisión	5
6.3 Despliegue y Provisionamiento	5
6.4 Monitoreo y Alertas	5
6.5 Renovación	
6.6 Revocación y Sustitución	
6.7 Retiro y Archivo	5
7 Controles de Seguridad	5
7.1 Controles de Acceso Lógico	
7.2 Controles de Protección de Claves	6
7.3 Monitoreo y Registro	6
7.4 Controles de Red y Perímetro	6
7.5 Protección Física	6
7.6 Gestión de Vulnerabilidades	6
7.7 Plan de Continuidad	6
8 Procedimientos de Revocación	6
8.1 Causas de Revocación	6
8.2 Proceso de Revocación	
8.3 Notificación de Revocación	7
8.3.1 Destinatarios	
8.3.2 Canales de Comunicación	7
8.3.3 Formato del Mensaje	7
8.3.4 Tiempo de Notificación	7
8.3.5 Registro de Notificaciones	7

1 Propósito y Objetivos

Propósito:

Establecer el marco y los criterios que regirán la emisión, gestión y uso de certificados digitales dentro de la organización, garantizando su integridad, autenticidad y confiabilidad para todos los procesos que requieran firma, cifrado o autenticación electrónica.

Objetivos:

- Asegurar que los certificados emitidos cumplan los requisitos de seguridad, normativa y operativos definidos por la organización y la legislación aplicable.
- Definir roles y responsabilidades claras en el ciclo de vida de los certificados, desde la solicitud hasta la revocación.
- Proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de las claves y certificados mediante controles técnicos y organizativos adecuados.
- Facilitar la interoperabilidad y el reconocimiento de los certificados dentro y fuera de la organización, según estándares internacionales (p. ej., X.509, eIDAS).
- Garantizar la trazabilidad y el registro de todas las operaciones relacionadas con certificados para fines de auditoría y cumplimiento

2 Alcance

Ámbito de Aplicación

Es de obligatorio cumplimiento para:

- Todos los empleados, directivos y contratistas de la organización.
- Colaboradores externos, proveedores y terceros que participen en la emisión, gestión o uso de certificados digitales.
- Sedes físicas, entornos de trabajo remoto y dispositivos corporativos o autorizados bajo BYOD.

Activos y Sistemas Incluidos

- Infraestructura de Autoridad de Certificación (AC) interna y repositorios de certificados públicos y privados.
- Plataformas de solicitud, emisión y revocación de certificados, incluyendo sistemas automatizados y manuales.
- Hardware criptográfico (HSM, tokens USB, smartcards) y software gestor de claves.
- Sistemas de directorio (LDAP, Active Directory) y servicios IAM ligados a la validación de identidad y autorización.

Procesos y Usos

- Solicitud, emisión, distribución, renovación y revocación de certificados digitales.
- Uso de certificados para firma electrónica, cifrado de comunicaciones (TLS, VPN, SMIME) y autenticación fuerte (2FA, MFA).
- Registro y auditoría de todas las operaciones criptográficas relacionadas con los certificados.

Exclusiones

- Dispositivos personales no autorizados o no conformes con los estándares de seguridad corporativos en teletrabajo.
- Certificados gestionados por entidades ajenas sin integración técnica o contractual con la organización.

Duración y Revisión

Este alcance estará vigente hasta su revisión anual o previo cambio significativo en la infraestructura de certificación, en los procesos de negocio o en el marco normativo aplicable.

3 Roles y Responsabilidades

Esta sección define los roles clave implicados en la gestión de certificados digitales y sus correspondientes responsabilidades.

3.1 Autoridad de Certificación (AC)

- Emitir, renovar y revocar certificados conforme a los procedimientos establecidos.
- Mantener la infraestructura criptográfica y los repositorios de certificados disponibles y seguros.
- Registrar y auditar todas las operaciones de emisión, revocación y renovación.

3.2 Autoridad de Registro (AR)

- Verificar la identidad y elegibilidad de los solicitantes según los criterios definidos.
- Gestionar el proceso de solicitud de certificados, incluyendo la recopilación de documentación y firma de acuerdos.
- Remitir solicitudes validadas a la AC para emisión de certificados.

3.3 Solicitantes / Suscriptores

- Presentar la solicitud de certificado con la documentación requerida y seguir los procedimientos de autenticación.
- Custodiar su clave privada y notificar inmediatamente cualquier compromiso o pérdida.
- Utilizar los certificados únicamente para los fines autorizados y según las directrices de la política.

3.4 Responsables de Seguridad de la Información

- Definir los criterios de aprobación y las políticas de uso de certificados digitales.
- Supervisar el cumplimiento de la política y realizar auditorías periódicas.
- Gestionar los roles y autorizaciones de AR y AC, así como la capacitación de personal.

3.5 Equipo de Soporte Técnico / TI

- Instalar y mantener el hardware criptográfico (HSM, tokens, smartcards) y software gestor de claves.
- Configurar y administrar sistemas de directorio y servicios IAM para la validación de identidad.
- Proporcionar asistencia a los suscriptores en la instalación y uso de los certificados.

3.6 Comité de Certificación

- Aprobar cambios y excepciones en la política de certificación.
- Revisar los informes de auditoría y decidir acciones correctivas en caso de incumplimientos.
- Validar las actualizaciones de la política en función de la evolución normativa y tecnológica.

3.7 Auditor Interno / Externo

- Realizar revisiones de cumplimiento y verificar la trazabilidad de las operaciones de certificación.
- Informar sobre desviaciones y proponer mejoras en controles y procedimientos.

 Cerciorar que la gestión de riesgos asociada a la infraestructura de certificación esté actualizada.

4 Requisitos de Emisión de Certificados

4.1 Autoridad de Certificación (AC) designada.

La AC responsable deberá contar con acreditación interna o de un tercero reconocido (p. ej., FNMT, Camerfirma) y cumplir con estándares como X.509 y eIDAS.

4.2 Verificación de identidad del solicitante

La Autoridad de Registro (AR) debe aplicar procedimientos de autenticación según nivel de certificación:

- a) Simple (documento válido con fotografía).
- b) Avanzada (firma biométrica o DNIe).
- c) Cualificada (presencia física y certificados cualificados).

4.3 Documentación y formularios.

Cada solicitud incluirá formulario oficial, copia de identidad, comprobante de rol/función y aceptación de términos de uso.

4.4 Controles de aprobación.

- a) Revisión inicial por AR: validación de identidad y datos.
- b) Aprobación final por AC: comprobación técnica de par de claves y generación del certificado.

4.5 Generación y entrega de claves.

- a) El par de claves se generará en HSM o dispositivo seguro aprobado.
- b) La clave privada nunca abandonará el dispositivo seguro.
- c) La clave pública se incorporará al certificado y se publicará en el repositorio correspondiente.

4.6 Plazo de emisión.

El certificado se emitirá en un plazo máximo de 2 días hábiles tras aprobación, salvo casos especiales de certificación cualificada (hasta 5 días).

4.7 Registro y auditoría.

Todas las operaciones de solicitud, emisión y entrega quedarán registradas con marca temporal y responsables definidos, para auditoría interna y cumplimiento normativo.

5 Requisitos de Uso de Certificados

- El uso de cada certificado se limitará a los fines especificados en sus extensiones Key Usage y Extended Key Usage, según lo definido en el estándar RFC 5280.
- La clave privada asociada deberá permanecer bajo custodia segura y los certificados deberán instalarse únicamente en dispositivos y aplicaciones aprobadas por la organización.
- Cada certificado estará ligado de forma unívoca a una identidad o sistema; queda prohibida la compartición, transferencia o exportación entre sujetos distintos.
- No se permitirá el uso de certificados caducados o revocados; éstos deberán eliminarse de los almacenes activos y no utilizarse para firma, cifrado o autenticación.

6 Gestión del Ciclo de Vida del Certificado

La gestión del ciclo de vida del certificado comprende las fases necesarias para asegurar la vigencia, validez y seguridad de los certificados digitales de forma automatizada y controlada.

6.1 Descubrimiento y Catalogación.

Identificar y registrar todos los certificados activos en la infraestructura, asegurando visibilidad continua para evitar certificados huérfanos o caducados.

6.2 Solicitud y Emisión.

Generar solicitudes de firma (CSR) con datos validados por la Autoridad de Registro y emitir certificados jugando sobre un HSM o dispositivo seguro, garantizando la integridad de la clave privada.

6.3 Despliegue y Provisionamiento.

Instalar y configurar automáticamente los certificados en los sistemas y aplicaciones autorizadas, ajustando parámetros de Key Usage según RFC 5280.

6.4 Monitoreo y Alertas.

Supervisar las fechas de expiración y el estado de los certificados en tiempo real, generando alertas tempranas para renovación anticipada y evitando interrupciones de servicio.

6.5 Renovación.

Automatizar la renovación antes de la fecha de expiración, estableciendo plazos de vencimiento escalonados (p. ej., 30 días antes) y validación de la identidad con procedimientos adaptados al nivel de certificación.

6.6 Revocación y Sustitución.

Invalidar inmediatamente certificados comprometidos o fuera de uso, publicando las Listas de Revocación (CRL) o respondiendo a OCSP para asegurar que no se utilicen en operaciones criptográficas.

6.7 Retiro y Archivo.

Eliminar certificados caducados de los repositorios activos, almacenando registros de emisión, renovación y revocación con marcas temporales para auditoría y cumplimiento de normativas.

Estas etapas permiten un ciclo de vida de certificados optimizado, reduciendo riesgos operativos y garantizando una postura de seguridad robusta.

7 Controles de Seguridad

Esta sección detalla de manera concisa los controles técnicos y organizativos necesarios para proteger la infraestructura de certificación y asegurar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los certificados digitales.

7.1 Controles de Acceso Lógico

- a) Autenticación multifactor (MFA) para todos los sistemas de gestión de certificados, incluyendo HSM y portales de emisión.
- b) Gestión de privilegios basada en roles (RBAC) con revisión trimestral de cuentas y permisos.

7.2 Controles de Protección de Claves

- c) Generación de claves en módulos de seguridad hardware (HSM) certificados según FIPS 140-2 Nivel 3.
- d) Almacenamiento de copias de seguridad de claves privadas cifradas y selladas en entornos aislados físicamente.

7.3 Monitoreo y Registro

- e) Registro inmutable de eventos criptográficos (emisión, renovación, revocación) con sellado de tiempo.
- f) Monitoreo continuo de integridad de archivos de configuración y binarios de la AC mediante sistemas IDS/IPS.

7.4 Controles de Red y Perímetro

- g) Segmentación de red para aislar la infraestructura de AC y AR en zonas de alta seguridad.
- h) Firewalls y listas blancas de IP para acceso restringido a servicios de emisión y OCSP.

7.5 Protección Física

- i) Ubicación de HSM y servidores de AC en salas seguras con control de acceso biométrico y CCTV.
- j) Procedimientos de respuesta ante desastres y recuperación ante incidentes con pruebas semestrales.

7.6 Gestión de Vulnerabilidades

- k) Escaneo de vulnerabilidades y pruebas de penetración anuales en la infraestructura de certificación.
- 1) Aplicación de parches críticos en un plazo máximo de 15 días tras su publicación.

7.7 Plan de Continuidad

- m) Respaldo periódico de configuraciones y bases de datos de certificados con recuperación garantizada en 4 horas SLA.
- n) Procedimientos documentados de conmutación por error (failover) para AC secundarias.

8 Procedimientos de Revocación

8.1 Causas de Revocación

Los certificados digitales emitidos por la Autoridad de Certificación interna podrán ser revocados por las siguientes causas:

- Compromiso de clave privada: Sospecha o confirmación de acceso no autorizado a la clave privada.
- Cambio de rol o cesión de responsabilidades: El suscriptor cambia de puesto o deja de cubrir funciones que requieren certificado.
- Incumplimiento de políticas internas: Uso indebido del certificado, violación de términos de uso o de controles de seguridad establecidos.
- Datos de identidad incorrectos o caducados: Información personal o de organización desactualizada o inexacta en el certificado.
- Solicitud explícita del suscriptor o dirección: El titular solicita la revocación por cualquier motivo justificado o la alta dirección ordena su revocación.

8.2 Proceso de Revocación

La revocación de certificados se realizará siguiendo estos pasos:

- 1. **Recepción de solicitud de revocación**: AR o suscriptor presenta el motivo y documentación mínima (ID empleado, identificador de certificado) al sistema de emisión.
- 2. **Verificación de solicitud**: AR comprueba identidad del solicitante y validez del motivo frente al inventario de procesos certificados en Barcelona.
- 3. **Emisión de orden de revocación**: La AC firma una orden de revocación utilizando HSM, generando entrada con marca temporal en la lista de revocación (CRL) conforme a RFC 5280.

4. Publicación de CRL y OCSP:

- 1. CRL: Se actualiza el repositorio interno y se publica cada 24 horas; versión etiquetada y firmada según perfil X.509 v2.
- 2. OCSP: Actualización casi en tiempo real con respuesta firmada y campos thisUpdate/nextUpdate claros conforme a RFC 6960.
- 5. **Notificación a interesados**: Suscriptores, sistemas automatizados (VPN, portales cliente) y equipo de TI reciben alerta de revocación instantánea por SIEM y correo cifrado.
- 6. **Retirada de certificados de almacene**s: Se purgan certificados revocados de dispositivos, HSM y repositorios de aplicaciones autorizadas (Jira, LDAP) en menos de 2 horas tras publicación.

8.3 Notificación de Revocación

La notificación de revocación asegura que todos los sistemas y usuarios afectados conozcan inmediatamente el estado inválido de un certificado.

8.3.1 Destinatarios

- Suscriptor propietario del certificado revocado.
- Equipos y sistemas que confían en el certificado (VPN, portales internos, clientes TLS).
- Autoridad de Registro y seguridad TI para seguimiento y registro.

8.3.2 Canales de Comunicación

- Correo electrónico cifrado al suscriptor y responsables de proceso.
- Alertas automáticas en el SIEM y dashboard de monitoreo.
- Mensajería interna en plataforma de gestión de incidencias (Jira, ServiceNow).

8.3.3 Formato del Mensaje

- Identificador único del certificado y motivo de revocación.
- Marca temporal de la operación y firma electrónica de la AC.
- Acciones recomendadas: desmontar certificado de dispositivos y repositorios, generar nuevo CSR si procede.

8.3.4 Tiempo de Notificación

- Inmediata tras la publicación en la CRL y actualización OCSP (≤ 2 horas) para sistemas críticos.
- Notificación al suscriptor en un plazo máximo de 4 horas tras revocación.

8.3.5 Registro de Notificaciones

- Entrada en el registro de auditoría con destinatarios, hora de envío y canal usado.
- Conservación de comprobantes de entrega (logs de SIEM, acuses de email) por un mínimo de 2 años.